

Sala II - 92-62

P0894/10

DON RICARDO WALL, CABALLERO

Comendador de Peña Usende en la Orden de

Santiago, Teniente General de los Ejercitos de

M. de su Consejo, su Secretario de Estado, y

Despacho Universal, y Superintendente Ge-

neral de Correos y Postas de dentro y fuera

de España, &c.

Aranda

El Excmo. Sr. D. Pedro Pablo Aranda de Volea L.^o Conde de Aranda, en el año 1755, fué nombrado Embajador extraordinario a Portugal.

Por tanto ordena su Magestad a los Capitanes Generales, Comandantes, Gobernadores, Intendentes, Corregidores, y demas Justicias, Ministros, o personas a quienes toque, no pongan embarazo alguno en su viage a Portugal.

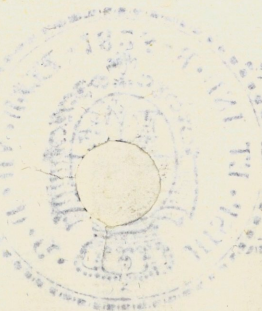
Antes bien le den todo el favor, y ayuda que necesitare, que así es la voluntad de su Magestad.

De Buen Retiro a veinte y quatro de Noviembre de mil setecientos y cinquenta y cinco.

*Ricardo Wall**N.º 10.*

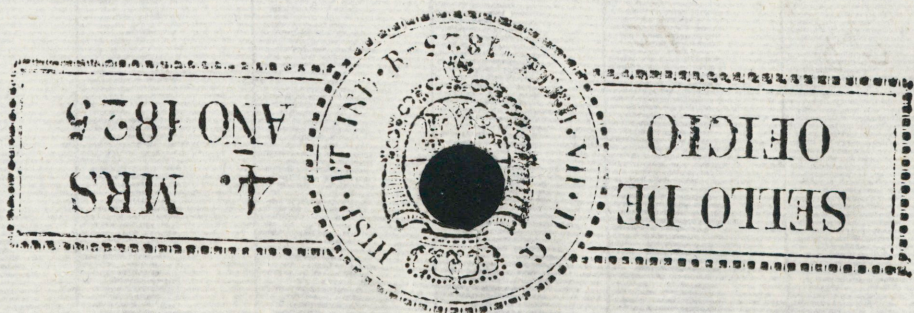
OFICIO

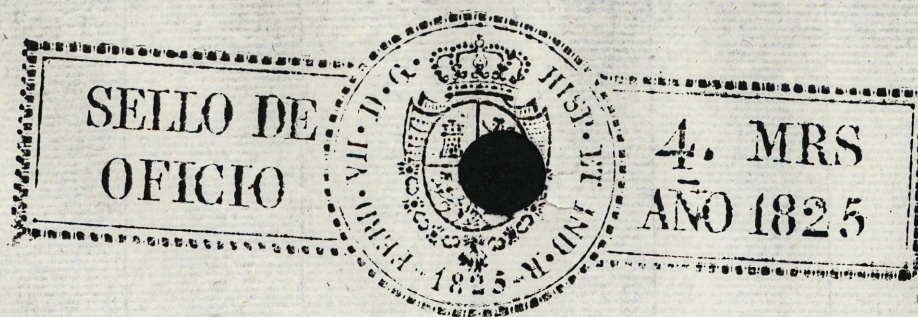
SETTO DE



770 1852

T. 1852





SELLO DE
OFICIO

4. MRS
AÑO 1825

GOBIERNO DE ARAGON



DON RICARDO WALL, CABALLERO

Comendador de Peña-Usende en la Orden de Santiago, Teniente General de los Exercitos de S. M. de su Consejo, su Secretario de Estado, y del Despacho Universal, y Superintendente General de Correos, y Postas de dentro, y fuera de España, &c.

POR quanto ha resuelto el Rey (Dios le guarde) conceder Passaporte à *el Ex.^{mo} Sr. Conde de Aranda con su familia q^{se} le acompaña y conque para de Embaxador Extraordinario ala Corte de Portugal*

Por tanto ordena su Magestad à los Capitanes Generales, Comandantes, Gobernadores, Intendentes, Corregidores, y demàs Justicias, Ministros, ò personas à quienes tocàre, no pongan embarazo alguno en su viage à *Portugal* — al referido *Ex.^{mo} Sr. Conde de Aranda con su familia* — antes bien le dèn todo el favor, y ayuda que necesitàre, que afsi es la voluntad de su Magestad. De *Buen Retiro* — à *veinte y quatro* — de *Noviembre* — de mil setecientos y cinquenta y *cinco* —

D. Ricardo Wall.



Año 1755

